



H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Dirección de Servicios Públicos

Manual de Organización Dirección de Servicios Públicos

Yecapixtla, Mor., 15 de Abril de 2013



CONTENIDO

| | | Página |
|--------------|---------------------------------------|---------------|
| I | Autorización | 3 |
| II | Introducción | 4 |
| III | Antecedentes | 5 |
| IV | Marco Jurídico | 6 |
| V | Atribuciones | 7 |
| VI | Misión y Visión | 8 |
| VII | Organigrama | 9 |
| VIII | Estructura Orgánica | 10 |
| IX, X, XI | Descripciones y Perfiles de Puesto | 11 |
| XII | Directorio | 14 |
| XIII | Hoja de Participación | 15 |



I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal



REVISÓ

SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR

C. Miguel Ángel Reyes Linares
Director de Servicios Públicos

APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.



C. Jhony Francisco Vidal Gálvez
Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015

| Fecha de Autorización | Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento | No. de Páginas |
|-----------------------|---|----------------|
| 15 de Abril de 2013 | SECRETARÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO YECAPIXTLA, MOR. | 15 |



II. INTRODUCCIÓN

La organización dentro de cualquier actividad conlleva a tener el control de las tareas a ejecutar ya que al designar actividades, tiempos y espacios se eficienta el trabajo, situación que ayuda a ofrecer un servicio de mayor calidad al público en general, por lo que resulta necesario actuar bajo una normatividad específica y en general bajo cada una de las leyes que competan para estar en posibilidad de desempeñar el cargo de Director de Servicios Públicos.

El presente manual tiene como objeto ser la base normativa que indique a los funcionarios cuales serán sus funciones básicas de acuerdo a los lineamientos establecidos en este importante documento.

Será el manual de consulta e inducción para el personal de nuevo ingreso.



III. ANTECEDENTES

La falta de un Manual de Organización originaba como consecuencia la duplicidad de funciones entre las áreas o quizás la toma atribuciones con carácter inconsciente, debido a que no se habían adoptado fundamentos legales bien soportados, por lo cual resultaba difícil instrumentar los controles necesarios para la pronta y efectiva solución de problemas.

Se pretende eficientar la forma de trabajo de esta Dirección de acuerdo a la normatividad vigente enmarcada dentro de la Ley Orgánica Municipal.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
4. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
5. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
6. Ley de Entrega recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos.
7. Bando de Policía y Buen Gobierno.
8. Plan de Municipal de Desarrollo.
9. Manual de Organización y Procedimientos
10. Programa Operativo Anual (POA).
11. Demás Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.



V. ATRIBUCIONES

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Artículo 123.- Los Municipios organizarán y reglamentarán la administración, funcionamiento, conservación y explotación de sus servicios públicos, considerándose como tales, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abasto;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Estacionamientos públicos;
- VIII. Archivo, autentificación y certificación de documentos;
- IX. Embellecimiento y conservación de centros urbanos y poblados;
- X. Calles, parques, jardines y áreas recreativas y su equipamiento;
- XI. Seguridad pública y tránsito;
- XII. Catastro municipal;
- XIII. Registro Civil; y
- XIV. Las demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 124.- Cuando los servicios públicos sean prestados directamente por el Ayuntamiento corresponderá al Presidente Municipal la vigilancia y supervisión de los mismos.



VI. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Brindar apoyo y atención a la ciudadanía con la finalidad de que cuenten con los servicios públicos más elementales y mejorar la calidad de vida de, los Yecapixtlenses, comprometiéndose a prestar atención de calidad para que la población quede satisfecha con los servicios que recibe.

VISIÓN

Queremos servir con honestidad, responsabilidad, calidad y trato humano para el buen uso de los servicios públicos a que tenga acceso la ciudadanía.

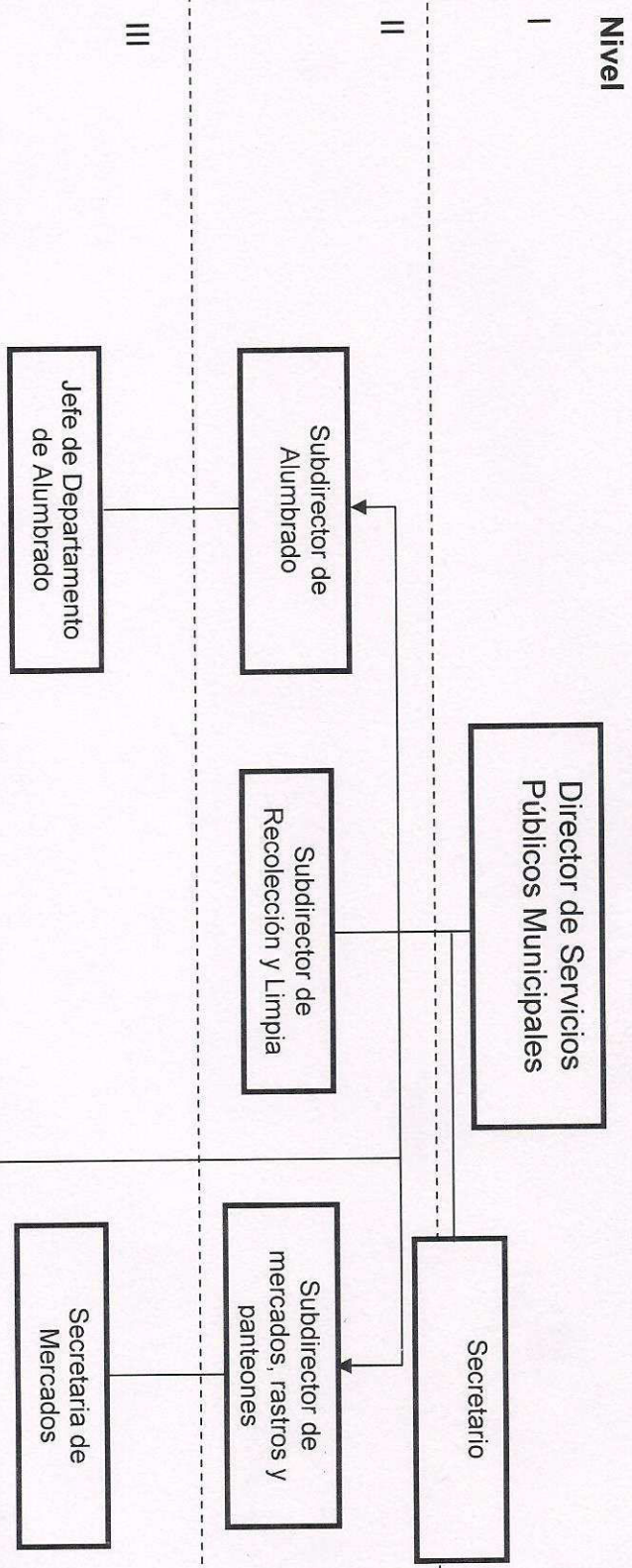


H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Clave:
Revisión: 0
Sección VIII Pág. 9 de 15

VII. ORGANIGRAMA



C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MOR.
OFICIALIA MAYOR
Francisco Vidal Gálvez
Oficial Mayor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MOR.
Martha Dolores García Lago
Tesorera Municipal

Fecha: 15 de Abril de 2013

Fecha: 15 de Abril de 2013

Fecha: 15 de Abril de 2013



VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

| Nivel | No. Plaza | Unidad Administrativa | Puesto | Subtotal | Total |
|-------|-----------|-----------------------|--|-----------|-----------|
| | | | Director de Servicios Públicos | 1 | 1 |
| | | | Secretario | 1 | 1 |
| | | | Subdirector de Recolección y Limpia | 1 | 1 |
| | | | Subdirector de Alumbrado | 1 | 1 |
| | | | Subdirector de Mercados, Rastros y Panteones | 1 | 1 |
| | | | Jefe de Departamento de Alumbrado | 1 | 1 |
| | | | Chofer | 4 | 4 |
| | | | Barrendero | 5 | 5 |
| | | | Limpieza | 8 | 8 |
| | | | Auxiliares | 28 | 28 |
| | | | Coordinador | 1 | 1 |
| | | | Secretaria de Mercados | 1 | 1 |
| | | | SUBTOTAL | 53 | 53 |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OFICIAL MAYOR
AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013-2015

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013-2015

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

C. Jhony Francisco Maldonado Galvez
Oficial Mayor

C.P. Martha Dol. Garcia Lugo
Tesorero Municipal

Fecha: 15 de Abril de 2013

Fecha: 15 de Abril de 2013

Fecha: 15 de Abril de 2013



IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

NIVEL:

Director de Servicios Públicos

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

PERSONAL A SU CARGO:

| | |
|--|----|
| Secretario | 1 |
| Subdirector de Recolección y Limpia | 1 |
| Subdirector de Alumbrado | 1 |
| Subdirector de Mercados, Rastros y Panteones | 1 |
| Jefe de Departamento de Alumbrado | 1 |
| Chofer | 4 |
| Barrendero | 5 |
| Limpieza | 8 |
| Auxiliares | 28 |
| Coordinador | 1 |
| Secretaria de Mercados | 1 |

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Vigilar las y reparar las fallas en el servicio de Alumbrado Publico
- II. Efectuar el servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- III. Vigilar y suministrar los servicios públicos en mercados y Tianguis
- IV. Vigilar y suministrar los servicios públicos en Panteones
- V. Vigilar y suministrar los servicios públicos en el Rastro y operarlo debidamente
- VI. Operar los estacionamientos y baños públicos
- VII. Embellecimiento y conservación de parques, jardines, centros urbanos y poblados
- VIII. Vigilar y suministrar los servicios públicos en Calles, parques, jardines y áreas recreativas y su equipamiento
- IX. Administrar el sistema de aplicación de derechos y canalización de pagos a la Tesorería Municipal.



X. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Servicios Públicos

RELACIONES INTERNAS:

- Todas las áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Secretaría de Desarrollo Sustentable
- SEMARNAT
- CFE
- CONAGUA
- Jurisdicción Sanitaria III
- SCT
- CAPUFE



XI. PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Servicios Públicos

ESCOLARIDAD:

Ingeniero Civil, Biólogo, Agrónomo o carrera afín

EXPERIENCIA LABORAL:

- Administración Pública por lo menos 3 años en las Áreas de Servicios Públicos

CONOCIMIENTOS:

- Ecología y reforestación
- Geografía y Topografía del municipio
- Usos y Costumbres del Municipio
- Jardinería
- Electricidad
- Rellenos Sanitarios
- Labores de mantenimiento a equipos electromecánicos
- Manejo de PC

HABILIDADES:

- Manejo del Personal
- Facilidad de Palabra
- Trato humano
- Humanismo
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Responsabilidad
- Actitud de Servicio
- Paciencia y Tolerancia



XII. DIRECTORIO

| Nombre y Puesto | Teléfonos Oficiales | Domicilio Oficial |
|--|--------------------------------|--|
| C. Miguel Ángel Reyes Linares Director de Servicios Públicos | (01731) 357 31 00 | Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820 |
| C. Benigno Olvera Cuba Subdirector de Recolección y Limpia | (01731) 357 31 00 | Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820 |
| C. Emilio Torres Terrón Subdirector de Alumbrado | (01731) 357 31 00 | Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820 |
| C. Josué Juan Reyes Linares Subdirector de Mercados, Rastros y Panteones | (01731) 357 31 00 | Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820 |
| | | |



XIII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

| Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|--------------------|----------------------|
| 1 de Abril de 2013 | 15 de abril de 2013 |

| Participantes | Puesto |
|-------------------------------|--------------------------------|
| C. Miguel Ángel Reyes Linares | Director de Servicios Públicos |

~~Lic. Ricardo J. Meza Rojas~~

~~Asesor Designado~~



C. Miguel Ángel Reyes

SERVICIOS PÚBLICOS Linares
H. AYUNTAMIENTO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE
YECAPIXTLA, MOR Organización